RESOLUCIÓN SFP Nº 01017/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN – AD REFERENDUM PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 15 de noviembre de 2017

VISTO: *La Resolución SFP N° 0094/2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) año 2017 de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Republica".*

La nota de la Dirección Operativa de Contrataciones SFP/DGAF/DOC/N° 183/2017, sobre el procedimiento de contratación vía Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación- Ad referéndum" para la Secretaría de la Función Pública, por la cual solicita autorización para iniciar el llamado respectivo, y;

CONSIDERANDO*: Que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Secretaría Ejecutiva, el Programa Anual de Contrataciones fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones.*

Que la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, elaboró el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en base a las especificaciones técnicas.

Que por Resolución SFP N° 0927/2017, "Por la cual se designa al Señor Alfredo Andrés Benítez Mendieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de su titular, sin perjuicio de sus funciones".

RESOLUCIÓN SFP Nº 01017/2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN – AD REFERENDUM PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

Que la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

***Artículo 1º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación- Ad referéndum" para la Secretaría de la Función Pública.*

***Artículo 2º** Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP a iniciar el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites para el llamado mediante el procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2017 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación- Ad referéndum" para la Secretaría de la Función Pública.*

***Artículo 3º** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

***Artículo 4º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Alfredo Andrés Benítez Mendieta
Encargado de Despacho
Ref. Resolución SFP N° 0927/2017
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0927/2017

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALFREDO ANDRÉS BENÍTEZ MENDIETA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES

Asunción, 23 de octubre de 2017

VISTO: *La Resolución de la Presidencia de la República del Paraguay N° 1011 de fecha 11 de octubre de 2017 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO"*

La Resolución SFP Nº 0854/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SUCESIÓN ANTE EVENTUALES AUSENCIAS PROGRAMADAS O IMPREVISTAS DE LOS RESPONSABLES DE LOS NIVELES DE DIRECCIÓN GENERAL Y DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCA DE LA REPÚBLICA", y;

CONSIDERANDO: *Que por nota PR/SFP/N° 3887/2017 de fecha 06 de octubre de 2017, se solicitó a la Presidencia de la República la autorización para viajar al exterior del día lunes 13 al viernes 24 de noviembre del presente año, a la ciudad de Madrid, Reino de España y también a Paris, Francia; donde el titular de la SFP mantendrá reuniones con autoridades del INAPP (España) y ENA (Francia) y se designa al Señor Alfredo Andrés Benítez Mendieta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), como Encargado de Despacho mientras dure la ausencia del titular.*

Que deviene necesario designar un Encargado de Despacho, durante el periodo de ausencia del titular, a los efectos de atender las cuestiones institucionales y dar trámites a los expedientes en gestión institucional.

POR TANTO; *en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

MA. LORENA BEGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCIÓN SFP Nº 0927/2017

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ALFREDO ANDRÉS BENÍTEZ MENDIETA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES

ART. 1º *Designar al Abg. Alfredo Andrés Benítez Mendieta, Director General de Asuntos Jurídicos del día lunes 13 al viernes 24 de noviembre del presente año, como Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de su titular.*

ART. 2º *Autorizar la firma digital del Encargado de Despacho en los documentos que sean catalogados de Alta Prioridad y merezcan especial atención, los que deberán ser reportados previamente a la MAI para su formal tramitación y gestión.*

ART. 3º *Establecer la plena vigencia del Plan de Sucesión entre el 13 y el 24 de noviembre de 2017, conforme lo establece la Resolución SFP Nº 0854/2016, sin detrimento de las funciones atribuidas por Resolución SFP Nº 055/2017; es decir, que la Dirección General de Asuntos Jurídicos a su vez quedará interinada por la Directora de Producción y Control Normativo, a cargo de la Abg. Nidia Raquel Pereira Giménez.*

ART. 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

ART. 5º *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Humberto R. Peralta Beaufort
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

Mª LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 1011

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO.

Asunción, 11 de octubre de 2017

VISTO: La Nota PR/SFP/GAB Nº 3887/2017 de fecha 06 de octubre de 2017, presentada por la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, el titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita autorización para viajar del 13 al 24 de noviembre de 2017, a la ciudad de Madrid, Reino de España; y la designación del Señor Alfredo Andrés Benítez Mendieta, como Encargado de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar al Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Autorizar al Señor ***Humberto R. Peralta Beaufort,*** Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 13 al 24 de noviembre de 2017, a la ciudad de Madrid, Reino de España, a fin de participar de la "XLVII Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CLAD", del "XXII Congreso sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", "mantener reuniones con autoridades de la Escuela Nacional de Administración (ENA del Gobierno Francés", y para "acompañar a los participantes paraguayos del Curso de Gestión de Formación de Formadores en el INAP de España" .

Artículo 2°- Designar al Señor ***Alfredo Andrés Benítez Mendieta,*** Director General Interino de Asuntos Jurídicos, como Encargado de Despacho de la Secretaría de la Función Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3°- El recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

Artículo 4°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública
Mesa de Entrada

Expte. SFP Nº: 6457 Pin Nº:

Fecha: 18/10/17 Hora: 11:16

Folio(s):

Entregado por: Retirado de Pub Rpca

C.I.C. Nº:

Teléf.:

Correo Electrónico:

Recibido por:

Susana Troche

Aclaración:

Secretaría de la Función Pública
Providencia

Para: SG

De: MAI

Instrucción: preparar Resolución

Firma MAI SFP:

Encargado/a de Despacho: —

Fecha de Respuesta: —

Prioridad (A) Alta: ✓

(B) Baja: —

(C) Con Plazo de: —